

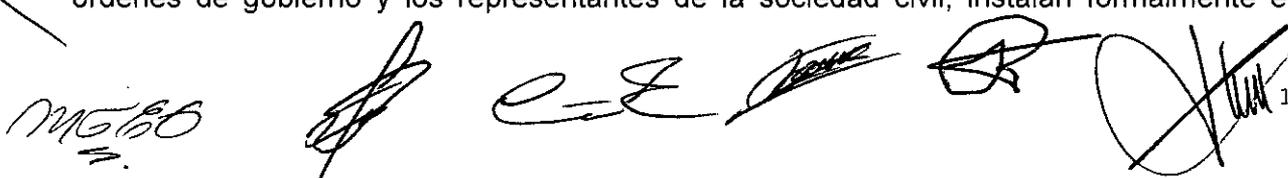
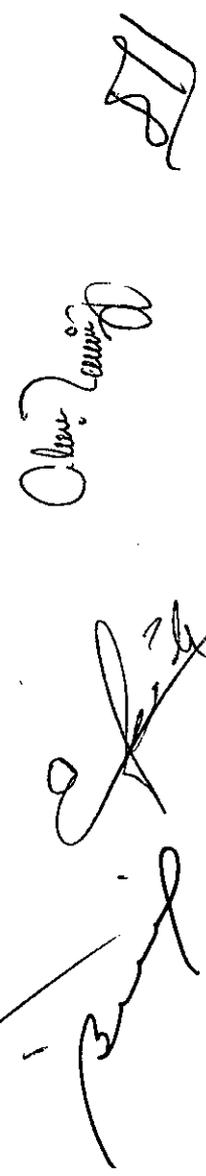
**ACTA DE INSTALACIÓN DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER) ALTOS NORTE, JALISCO**

REUNIDOS EN EL MUNICIPIO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO, EL DÍA 30 DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014, COMPARECEN PARA LA INSTALACIÓN FORMAL ÓRGANO TÉCNICO COMO PARTE DEL "COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL POER ALTOS NORTE, JALISCO", EN REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, EN EL ESTADO DE JALISCO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL, POR LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN LA REGIÓN ALTOS NORTE, LOS AYUNTAMIENTOS DE ENCARNACIÓN DE DÍAZ, LAGOS DE MORENO, OJUELOS DE JALISCO, SAN DIEGO DE ALEJANDRÍA, SAN JUAN DE LOS LAGOS, TEOCALTICHE, UNIÓN DE SAN ANTONIO Y VILLA HIDALGO; POR LA SOCIEDAD CIVIL 11 REPRESENTANTES, MISMOS QUE A PARTIR DE LA FIRMA DE LA PRESENTE SERÁN MIEMBROS DEL ÓRGANO TÉCNICO DEL COMITÉ ANTES MENCIONADO.

**I. ANTECEDENTES**

- a. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina en su Artículo 25 que el desarrollo nacional deberá ser integral y sustentable y, el Artículo 26 de la misma Norma prevé que la planeación del desarrollo nacional será democrática.
- b. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece la concurrencia entre la federación, los estados y Municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente y ordenamiento ecológico del territorio.
- c. El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto del 2003, prevé en su Artículo 68 la integración de comités intergubernamentales de ordenamiento ecológico, que promuevan además la participación de personas, organizaciones, grupos e instituciones de los sectores público, privado y social, con el fin de lograr la participación social corresponsable, la congruencia entre planes, programas y acciones de los distintos sectores en el territorio nacional y la resolución de los conflictos ambientales en el marco del desarrollo sustentable.
- d. El Convenio de Coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, la aprobación, expedición, ejecución, evaluación, seguimiento y, en su caso, la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional Altos Norte, Jalisco, a suscribirse en fecha próxima por la SEMARNAT, el Gobierno del Estado de Jalisco y los Municipios que conforman la Región Altos Norte, prevé la creación del Comité como instancia de coordinación entre las partes, responsable del seguimiento del Proceso de Ordenamiento Ecológico Regional.

Con base en todo lo anterior, mediante la presente Acta, las autoridades de los tres órdenes de gobierno y los representantes de la sociedad civil, instalan formalmente el



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANO TECNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL (POER) ALTOS NORTE, JALISCO**

Órgano técnico del Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del POER Altos Norte, Jalisco.

**II. OBJETIVOS**

El Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del POER Altos Norte, Jalisco es la instancia encargada de la realización de las acciones y los procedimientos materia del Convenio de Coordinación, así como del seguimiento y la evaluación del proceso de Ordenamiento Ecológico, a través de sus Órganos Ejecutivo y Técnico.

**III. ESTRUCTURA**

El Comité de Ordenamiento Ecológico Regional del POER Altos Norte, Jalisco se integra de conformidad con las atribuciones y la estructura que se establecen en los Artículos 69 y 70 del Capítulo Noveno del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, así como en las previsiones contenidas en el Convenio de Coordinación respectivo.

Conforme a lo establecido en el Artículo 71 del mismo Reglamento los miembros del Comité deberán expedir su Reglamento Interno, en el cual se determinarán las reglas para su funcionamiento.

**IV. INTEGRANTES DEL COMITÉ**

En términos del Convenio de Coordinación, Órgano Técnico del Comité estará integrado por representantes de los tres órdenes de gobierno, así como por representantes de la sociedad civil.

**Por los Municipios de la Región Altos Norte**

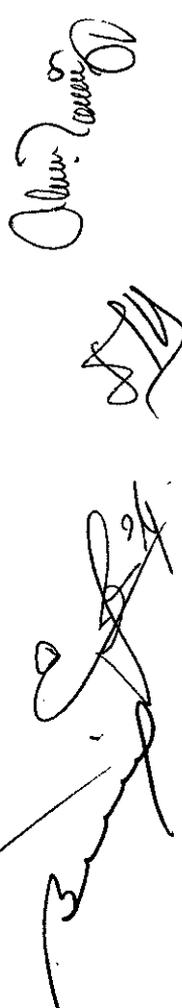
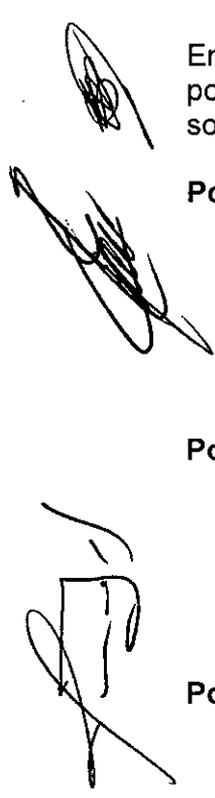
C. Pablo Rodríguez Avelar
Presidente Municipal de Villa Hidalgo, Jalisco, Presidente de la Mesa de Trabajo Intermunicipal para el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional de Altos Norte

**Por el Gobierno del Estado de Jalisco**

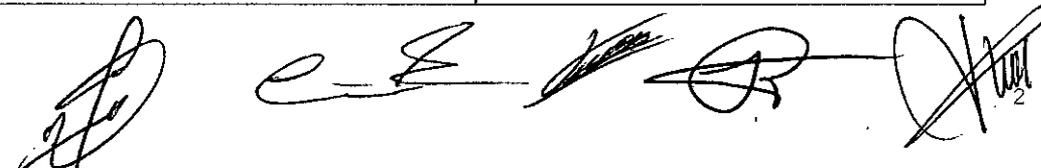
Dr. Rodolfo Montaña Salazar
Director General de Planeación y Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial

**Por el Gobierno Federal**

Mtra. Ma. Isabel López Ribera
-------------------------------



CMGBO  
4.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANO TECNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO REGIONAL DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO  
REGIONAL (POER) ALTOS NORTE, JALISCO**

Jefa de Unidad de Planeación y Política ambiental, representante del Sector  
Gubernamental

Una vez constituido "El ÓRGANO TÉCNICO" del Comité con las autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, se integran como miembros permanentes de esta instancia de planeación.

Una vez leída la presente Acta de Instalación y enterados los integrantes de su contenido y alcances, la firman en cinco fojas, tres tantos al día 30 de septiembre del año 2014.

**POR LOS MUNICIPIOS DE LA REGIÓN ALTOS NORTE**

*como Representante*



**C. PABLO RODRIGUEZ-AVELAR**

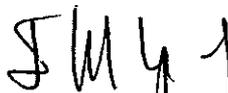
PRESIDENTE MUNICIPAL DE VILLA HIDALGO, JALISCO, PRESIDENTE DE LA MESA  
DE TRABAJO INTERMUNICIPAL PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO REGIONAL DE ALTOS NORTE

**POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

**DR. RODOLFO MONTAÑO SALAZAR**

DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO TERRITORIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**POR EL GOBIERNO FEDERAL**



**MTRA. MA. ISABEL LÓPEZ RIBERA**

JEFA DE UNIDAD DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA AMBIENTAL, REPRESENTANTE  
DEL SECTOR GUBERNAMENTAL

*MGEO*

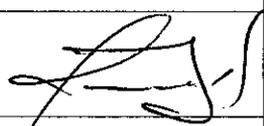
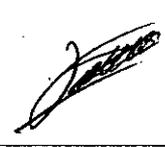


*Clarin*



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANO TECNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO REGIONAL DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO  
REGIONAL (POER) ALTOS NORTE, JALISCO**

**POR LA SOCIEDAD CIVIL**

<b>NOMBRE</b>	<b>INSTITUCIÓN Y/O MUNICIPIO</b>	<b>SECTOR QUE REPRESENTA</b>	<b>FIRMA</b>
Dr. Jesús Rodríguez Rodríguez	Universidad de Guadalajara	Secretario Académico, representante del Sector Académico	
Ing. Jaime Duarte Luna	Municipio de Villa Hidalgo, Jalisco	representante Titular del Sector Conservación,	
Ing. Juan Carlos Romo	Municipio de Unión de San Antonio	Representante Suplente del Sector Conservación	
C. Fernando Torres Romo	Municipio de Ojuelos de Jalisco	Presidente de la Asociación Regional de Silvicultores de los Altos Jalisco, Tesorero del Comité Nacional Sistema Productivo Nopal y Tuna, representante Titular del Sector Agrícola	
C. Adolfo Padilla Loza	Municipio de San Diego de Alejandría, Jalisco	Representante Suplente del Sector Agrícola	
C. Raymundo Pérez Pérez	Municipio Unión de San Antonio	Presidente de la Asociación Ganadera, Representante Suplente del Sector Ganadero	P.R. 
C. Eduardo Ramírez Márquez	Municipio Unión de San Antonio	Representante Titular del Sector Agroindustrial	

*C. Fernando Torres Romo*

*Adolfo Padilla Loza*

*Raymundo Pérez Pérez*

*Eduardo Ramírez Márquez*

*Jesús Rodríguez Rodríguez*

*Jaime Duarte Luna*

*Juan Carlos Romo*

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL ORGANO TECNICO DEL COMITÉ DE ORDENAMIENTO  
ECOLÓGICO REGIONAL DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO  
REGIONAL (POER) ALTOS NORTE, JALISCO**

Lic. María Teresa Esqueda Olivares	Municipio San Juan de los Lagos	Representante Titular del Sector Turismo	
C. David González	Municipio de Ojuelos Jalisco	Representante Suplente del Sector Turismo	
C. Luis Armando Vega González	Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Representante Titular del Sector Inmobiliario	
C. Álvaro Rossier González	Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Representante de la Unión Lagunense Empresarial, Representante Titular del Sector Industrial	
Lic. Agustín Padilla Esparza	Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Representante Regional de la CROC, Representante Suplente del Sector Industrial	
C. César Eduardo García Pérez	Municipio San Juan de los Lagos, Jalisco	Representante del Sector Avícola	
C. Juan Ignacio Casillas	Municipio Lagos de Moreno, Jalisco	Representante del Sector Social	
C. Gustavo Mendoza Marín <i>Lic. Jose Martinez Abas</i>	Municipio de Villa Hidalgo	Representante del Sector Industria Textil	

*Alvaro Rossier*

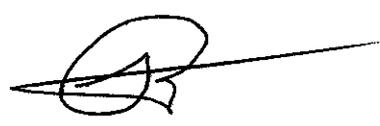
*J. I. Casillas*

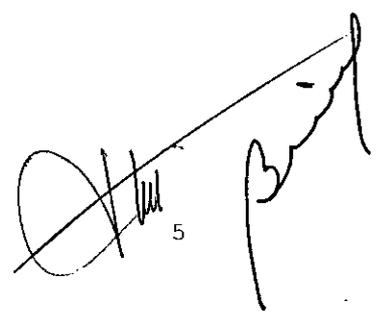
ING. JUAN RAMON AYON V. ENEMINACION

REPRESENTANTE  
ASOC. FIBRADERA  
LOCAL.



  
*MGEEO*



  
5